

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba,

17 AGO 2016

VISTO:

Que la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Claudia Torcomian, deberá viajar a la ciudad Autónoma de Buenos Aires para asistir a una sesión de AUAPsi el jueves 25 y a una reunión en la CONEAU el viernes 26, ambas fechas del mes de agosto del cte. año y;

CONSIDERANDO

Que atento a ello es necesario disponer del pago de pasajes a Buenos Aires y los viáticos correspondientes a dos días.

Por ello,

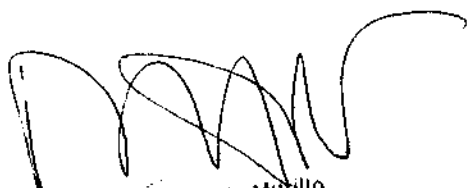
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de pasajes aéreos de ida y vuelta desde Córdoba a Buenos Aires y dos días de viáticos a la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Claudia Torcomian, correspondientes a los días 25 y 26 de agosto del cte. año en un todo de acuerdo a los Considerandos.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a recursos propios en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 1418


Lic. Pablo Antonio Mútillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
Facultad de Psicología